· Concejo ·

Martes veynte y siete de Abril.

mes de Junio anno del nascimiento de nro Saluador Jhũ xpo de mill y quatroçientos y treynta y tueue anos, este dya fueron ayuntados al Concejo en la Camara de la Corte segund es costunbrado de tiempo y ayme fferrete alcalde y fferrando de toda alfoz y Anton Saorin y alfon de Soria y Juan de Castiles y Juan tallante y alfon Carles y Pedro de Cambpun y el bachiller Anton martines de Castiles y diego ffiguelme y Pedro de Avalos y alfon Quellar, q son de los diez y seys Onbres buenos fieldores q han de ser y ordenar los feytos y fechos del dicho Concejo leyendo y. Juan Yanes destudillo mayordomo y diego de Penaranda y Bertran de Soria y alfon de Torres y Juan de Andosilla y Juan fferrandez y fferrer y Juan de la Yglesia y abbad de Imaa

Otros si los Sennores Justicia ordenaron y mandaron q ninguna persona de la tierra y fuera della no sea osado de traer ni traya ninguna manera de Vino ni otra cosa ninguna a vender en la plaça de Murcia antes q sea pregonado y mandado por el pregonero publico de la ciudad

Yten ordenaron y mandaron q todos los Taberneros y Taberneras q tengan en la plaça publica y en otras partes de la ciudad q no sean osados de vender ni vendan vino ninguno fasta q sea pregonado por el pregonero publico de la ciudad

Yten ordenaron y mandaron al dicho Juan Yanes destudillo mayordomo de la Sennora Reyna q pague a los Jurados y Oficiales del Concejo los mrs q les son tenudos de los propios de la ciudad